

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Resolución Directoral N° 000573 - 2025

Carhuaz, 21 MAR. 2025

Visto, el OFICIO N° 0100-2025-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-AGP-D; INFORME N° 20-2025-ME/DREA/UGEL-CHZ/AGP-EEI; y demás documentos adjuntos que constan en (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Reglamento de la Ley general de Educación N°28044, en el art.74, se señala que la Educación Básica Especial (EBE) es la modalidad que atiende con enfoque inclusivo a niñas, niños, adolescente y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, talento y superdotación;

Que, el artículo 11E del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, define al Servicio de Apoyo Educativo (SAE) como formas de organización flexibles que permiten a las diferentes instancias del sistema educativo articular los apoyos necesarios para brindar una atención pertinente y oportuna, eliminando las barreras que experimentan los estudiantes en torno al acceso, permanencia, participación y logros de aprendizaje a lo largo de la vida. Los SAE se implementan en todos los niveles, modalidades y etapas del sistema educativo. En la educación básica, la educación técnico-productiva y la educación superior tecnológica, pedagógica y artística existen dos niveles de servicios de apoyo educativo: interno y externo; los cuales funcionan de manera articulada y complementaria a nivel territorial, respondiendo a las necesidades de las instituciones y programas educativos, y a la complejidad de sus contextos;

Que, los artículos 11F y 11G del citado reglamento regulan la organización y funciones del SAE externo a nivel de UGEL, DRE o quien haga sus veces y del SAE interno que se organiza en cada institución, red y programa educativo, respectivamente;

Que, de acuerdo con la Décima Primera Disposición Complementaria y Final del Reglamento de la Ley N° 28044, el Ministerio de Educación emite las disposiciones necesarias para la implementación de los artículos 22, 34, 11E, 11F, 11G, 11H, 11I, 29A, 84; así como, cualquier otra disposición que considere pertinente para su implementación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 041-2024-MINEDU se resuelve: Aprobar la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Creación e Implementación de los Servicios de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular”;

Que, mediante OFICIO N° 0100-2025-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-AGP-D, de fecha 05 de marzo del 2025, la jefe del Área de Gestión Pedagógica, solicita el reconocimiento del Equipo de Servicio de Apoyo Educativo Externo – SAEE, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, para el año académico 2025, para su respectiva aprobación mediante resolución; el mismo que esta constituido para asumir funciones como el fortalecimiento de la práctica docente a partir de la identificación de las barreras educativas para brindar apoyos educativos y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en el marco del CNEB;

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica; decretado por el Área de Administración, dispuesto por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento DS N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 041-2024-MINEDU; Ley N° 32185 – Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y, en uso de las facultades que le confiere las normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, el Equipo de Servicio de Apoyo Educativo Externo – SAEE, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, para el año académico 2025; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, tal como se detalla a continuación:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Coordinador del SAE externo	Fernández Salazar, Zósimo Alberto	31652285	995808928	zosfers2167@mail.com
Especialista en Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad	Medina Cerna, Santiago Esteban	31656931	939368054	sanmc2811@mail.com
Especialista con Funciones en Educación Básica Especial (EBE)	Saito Garate, Kelly Ethel	09452627	942343959	jadegarate006@gmail.com
Especialista en Tutoría y Orientación Educativa	Brito Orellano, Leopoldo Fidencio	31662670	943047108	leopoldofidencio_66@hotmail.com
Especialista de Convivencia Escolar	Romero Moreno, Judith Sonia	08058652	938122675	soniajrm30@hotmail.com
Especialista del Nivel Inicial	Camones Rondan, Emma Eudisia	32645078	957600205	emmacamones29@gmail.com
Especialista de Educación Primaria	Mejía Caballero, Crispin Máximo	32039250	943711756	crispmejia@hotmail.com
Especialista de Educación Secundaria	González Caballero, José Antonio	40499723	951045642	cofo_2007@hotmail.com

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución en la forma y modo que establece la Ley al Equipo de Servicio de Apoyo Educativo Externo – SAAE; para que inicie el cumplimiento de sus funciones y hacer conocer la presente a las instancias pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC
 DSA.II/MECA
 DSA.II/CECG
 EA.I/JCM
 TADM/SAAA

CARHUAZ **21 MAR. 2025**
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Fresca Iluminada Rodríguez Osorio
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
 TRAMITE DOCUMENTARIO I
 UGEL - CARHUAZ